

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 29 de Agosto de 2016.-  
**DECRETO ALC. N° 3.109/2016.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de atención primaria de salud municipalizada; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención al trámite de toma de razón; Decreto Alcaldicio N° 701/15 de 29 de Septiembre de 2015, que fija dotación de salud para el año 2016; la necesidad de contar con personal para el área de Salud Municipal; Memorandum N°3.027/16, del Jefe Departamento de Servicios traspasados, mediante el cual solicita decretar el nombramiento de los Profesionales que actualmente cumplen funciones para los establecimientos administrados por el Departamento de Salud Municipal; y así optimizar y dar plena eficiencia al Departamento de Servicios Traspasados en dicha área; y certificado de obligación presupuestaria.



**DECRETO:**

1.- ~~Se ratifican~~ Ratifíquese los nombramientos, por la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, en calidad de plazo fijo, de acuerdo a la **ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal**, para que se desempeñen en el Área de Salud Municipalizada, a las siguientes personas:

1)

<b>NOMBRE</b>	: <b>BRYAN YAÑEZ ROMERO.</b>
<b>R.U.T.</b>	: <del>##00000000##</del>
<b>CARGO</b>	: <b>Médico Cirujano.</b>
<b>LUGAR DE DESEMPEÑO</b>	: <b>CESFAM Pedro Pulgar M.- CESCOSF El Boro.</b>
<b>JORNADA</b>	: <b>Parcial, 22 (Veintidós) horas semanales.</b>
<b>GRADO</b>	: <b>CATEGORIA A, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.</b>
<b>CALIDAD</b>	: <b>Plazo Fijo.</b>
<b>PERIODO DE VIGENCIA</b>	: <b>Desde 01 de Septiembre de 2016 hasta 30 de Septiembre de 2016.</b>
<b>BONO ART. 45</b>	: <b>\$283.250.- Médicos Sala.</b>
<b>BONO ART. 45</b>	: <b>\$248.279.- Médicos SAPU.</b>
<b>DEBE RENDIR CAUCION</b>	: <b>No.</b>

2)

<b>NOMBRE</b>	: <b>DANIELA GONZALEZ FIGUEROA.</b>
<b>R.U.T.</b>	: <del>##00000000##</del>
<b>CARGO</b>	: <b>Médico Cirujano.</b>
<b>LUGAR DE DESEMPEÑO</b>	: <b>CESFAM Pedro Pulgar M.- CESCOSF El Boro.</b>
<b>JORNADA</b>	: <b>Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales.</b>

GRADO : CATEGORIA A, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.  
CALIDAD : Plazo Fijo.  
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Septiembre de 2016 hasta 30 de Septiembre de 2016.  
BONO ART. 45 : \$566.500.- Médicos Sala.  
DEBE RENDIR CAUCION : No.

3)

NOMBRE : CAROLINA RAMIREZ CANDIA.  
R.U.T. : ~~16.827.1810##~~  
CARGO : Médico Cirujano.  
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.- CESCOSF El Boro.  
JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales.  
GRADO : CATEGORIA A, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.  
CALIDAD : Plazo Fijo.  
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Septiembre de 2016 hasta 30 de Septiembre de 2016.  
BONO ART. 45 : \$566.500.- Médicos Sala.  
DEBE RENDIR CAUCION : No.



NOMBRE : FRANCISCO PACHECO LEFNE.  
R.U.T. : ~~16.857.114##~~  
CARGO : Médico Cirujano.  
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.- CESCOSF El Boro.  
JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales.  
GRADO : CATEGORIA A, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.  
CALIDAD : Plazo Fijo.  
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Septiembre de 2016 hasta 30 de Septiembre de 2016.  
BONO ART. 45 : \$566.500.- Médicos Sala.  
DEBE RENDIR CAUCION : No.

5)

NOMBRE : LEONARDO MEDINA PEREZ.  
R.U.T. : ~~17.017.016##~~  
CARGO : Médico Cirujano.  
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.- CESCOSF El Boro.  
JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales.  
GRADO : CATEGORIA A, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.  
CALIDAD : Plazo Fijo.  
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Septiembre de 2016 hasta 30 de Septiembre de 2016.  
BONO ART. 45 : \$566.500.- Médicos Sala.

BONO ART. 45 : \$248.279.- Médicos SAPU.  
DEBE RENDIR CAUCION : No.

6)

NOMBRE : VICTOR MALDONADO BARBOZA.  
R.U.T. : ~~17.114.806.5~~  
CARGO : Médico Cirujano.  
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.- CESCOSF El Boro.  
JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales.  
GRADO : CATEGORIA A, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.  
CALIDAD : Plazo Fijo.  
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Septiembre de 2016 hasta 30 de Septiembre de 2016.  
BONO ART. 45 : \$566.500.- Médicos Sala.  
DEBE RENDIR CAUCION : No.

7)



NOMBRE : YARITZA DÍAZ VALDELAMAR.  
R.U.T. : ~~25.000.104.7#~~  
CARGO : Médico Cirujano.  
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.- CESCOSF El Boro.  
JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales.  
GRADO : CATEGORIA A, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.  
CALIDAD : Plazo Fijo.  
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Septiembre de 2016 hasta 30 de Septiembre de 2016.  
BONO ART. 45 : \$566.500.- Médicos Sala.  
DEBE RENDIR CAUCION : No.

8)

NOMBRE : ESTHER CHANEVI APONTE.  
R.U.T. : ~~23.274.54.14#~~  
CARGO : Médico Cirujano.  
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.- CESCOSF El Boro.  
JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales.  
GRADO : CATEGORIA A, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.  
CALIDAD : Plazo Fijo.  
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Septiembre de 2016 hasta 30 de Septiembre de 2016.  
BONO ART. 45 : \$566.500.- Médicos Sala.  
DEBE RENDIR CAUCION : No.

9)

NOMBRE : LES SOCARRAS FONSECA.  
R.U.T. : ~~#####~~  
CARGO : Médico Cirujano.  
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.- CESCOSF El Boro.  
JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales.  
GRADO : CATEGORIA A, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.  
CALIDAD : Plazo Fijo.  
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Septiembre de 2016 hasta 30 de Septiembre de 2016.  
BONO ART. 45 : \$566.500.- Médicos Sala.  
BONO ART. 45 : 248.279 Médicos SAPU.  
DEBE RENDIR CAUCION : No.



NOMBRE : FRANZ EDUARDO MERIDA ARENAS.  
R.U.T. : ~~#####~~  
CARGO : Médico Cirujano.  
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.- CESCOSF El Boro.  
JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales.  
GRADO : CATEGORIA A, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.  
CALIDAD : Plazo Fijo.  
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Septiembre de 2016 hasta 30 de Septiembre de 2016.  
BONO ART. 45 : \$566.500.- Médicos Sala.  
DEBE RENDIR CAUCION : No.

11)


NOMBRE : CAMILA BRIONES PRIETO.  
R.U.T. : ~~#####~~  
CARGO : Médico Cirujano.  
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.- CESCOSF El Boro.  
JORNADA : Parcial, 22 (veintidós) horas semanales.  
GRADO : CATEGORIA A, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.  
CALIDAD : Plazo Fijo.  
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Septiembre de 2016 hasta 05 de Septiembre de 2016.  
BONO ART. 45 : \$47.208.- Médicos Sala.  
BONO ART. 45 : \$41.380.- Médicos SAPU.  
DEBE RENDIR CAUCION : No.

(...continuación de Decreto Alcaldicio N°3.109/16)

- 2.- Por razones impostergables de buen servicio, los profesionales asumirán sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.
- 3.- Encárguese a la Dirección de Servicios Traspasados, la correcta fiscalización de la relación estatutaria de los profesionales que por este acto se nombran.
- 4.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los emolumentos que en derecho le asistan a los profesionales, en consideración a su cargo y grado (categoría y nivel).
- 5.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto Alcaldicio, a la **cuenta N° 215.21.02, personal plazo fijo, del Presupuesto de Salud Municipal vigente.**
- 6.- Encárguese a la Unidad de Personal, el correcto envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.**

  
**JOSE VALENZUELA DIAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



Sección: Oficina de Salud.

JVD/apb

Distribución:

Interesado

Contraloría Regional

Carpeta de Personal

Servicios Traspasados

Dirección Control

Encargado Personal